



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 775.-

QUILLON, Febrero 26 de 2018.-

VISTOS:

1. Carta de fecha 03.09.2017, solicitando ampliación de terreno en comodato del Club Deportivo Huacamalá;
2. Acuerdo N° 325 del concejo municipal de Quillón, según consta en acta de sesión ordinaria N° 49 celebrada con fecha 09.01.2018;
3. Ord. D.O.M. N° 177 de fecha 18.12.2017 y N° 012 de fecha 15.01.2018, emitidos por el Director de Obras Municipales;
4. Decreto Alcaldicio N° 871 de fecha 14.10.2013, que aprueba contrato de comodato de terreno suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Club Deportivo Huacamalá;
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien le subrogue;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal del año 2018;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío,
8. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Ordinarios emitidos por el Director de Obras Municipales, señalando la factibilidad de extender el terreno entregado en comodato al Club Deportivo Huacamalá, en 50 metros de largo por 63 metros lineales;

DECRETO:

1. **APRUEBASE la extensión de terreno** del contrato de comodato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Club Deportivo Huacamalá, en **una superficie de 3.150 M2 de extensión.**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de fe



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION

- CLUB DPTVO. HUACAMALA
- ADM. MUNICIPAL
- ASESOR JURIDICO
- D.O.M.
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU (02)